



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACTA No. 71

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIP. GRISELDA DÁVILA BEAZ. -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y cinco** minutos del día **veinte** de **octubre** del **año dos mil catorce**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ALFONSO DE LEÓN PERALES** y **JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente acta: **Número 70**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de octubre del 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. **Dictámenes**. **1**. Con proyecto de Decreto por el que se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **2**. Con proyecto de Decreto por el que se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **3.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **4.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos x) e y), y se adiciona el inciso z), todos del párrafo segundo del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección a las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas. **7.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII, apartado A) del artículo 6 de la Ley de Atención a las Víctimas de los Delitos en el Estado de Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de octubre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 70**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad.**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ** solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número TMVH-047/2014, fechado el 9 de octubre del actual, mediante el cual remite



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el Estado de Deuda Pública correspondiente al mes de septiembre de 2014.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Circular número 220, recibida el 13 de octubre del presente año, mediante la cual comunica que el 25 de septiembre del actual, se clausuraron los trabajos de la Diputación Permanente, que fungió durante el Segundo Receso del Segundo Año; así mismo se llevó a cabo la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, realizándose la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el presente periodo, quedando como Presidenta la Diputada Karla Alejandrina Lanuza Hernández.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Municipio de Mainero, oficio número 121/2014, recibido el 14 de octubre del actual, mediante el cual remite ejemplar del Primer Informe de Labores realizadas en dicho Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se agradezca la información y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública. -----

----- “Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficio número 051/2014, fechado el 14 de octubre del actual, remitiendo el tercer informe trimestral de los avances físicos-financieros de obras, programados en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MHT/OP-108/2014, recibido el 15 de octubre del presente año, mediante el cual remite su tercer informe trimestral de los avances físicos-financieros de obras, programados en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, correspondiente al ejercicio 2014.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número MJT-OP/1316/090, fechado el 10 de octubre del actual, remitiendo el tercer informe trimestral de los avances físicos-financieros de obras, programados en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, correspondiente al ejercicio 2014.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, Oficio número 050100/1795/2014, fechado el 18 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

informe de situación de Deuda Pública Directa e Indirecta, al 31 de agosto del actual.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 19, recibida el 16 de octubre del presente año, mediante la cual comunica que ha sido electa la Mesa Directiva que preside los trabajos en el mes de octubre del actual, quedando como Presidenta la Diputada Dora Luz Castelán Neri.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 324/2014, fechado el 16 de octubre del año en curso, mediante el cual remite Estado de Deuda Pública correspondiente al mes de septiembre de 2014.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y a la **Comisión Especial para el Seguimiento de la Reforma Energética**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, articula lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes identificados en el orden del día con los números 1, 2, 3, 4, 6 y 7, y por lo que hace al dictamen señalado con el número 5, se de lectura del mismo, y así proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes antes mencionados, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, para lo cual se procederá en tal forma. -----

----- Enseguida el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, para dar a conocer una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Tablas de Valores de los Municipios agendados en el orden del día: -----

----- “Gracias Compañera Presidenta. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tamaulipas, es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

personas, con el fin de velar por el bien común. Es obligación de los ciudadanos contribuir con el gasto público de la Federación, del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. En esa tesitura, de conformidad con las bases constitucionales federal y estatal, el Municipio administra libremente su Hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y, en todo caso, perciban las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. En el mismo contexto, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que los Ayuntamientos propondrán a la Legislatura del Estado, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. En virtud de lo anterior, en Sesión Pública Ordinaria del día 8 del presente mes, este Honorable Pleno Legislativo, tuvo a bien aprobar 39 Dictámenes con proyecto de Decreto relativos a Propuestas de Tablas de Valores Unitarios, de igual número de Ayuntamientos de la Entidad, quedando pendiente el trámite parlamentario de las Propuestas de los Ayuntamientos de: Matamoros, Reynosa, San Fernando y Xicoténcatl, las cuales por disposición en razón de la materia, fueron turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su análisis y emisión del dictamen con proyecto de Decreto respectivo. En ese sentido, las Comisiones Unidas expresadas, tuvimos a bien reunirnos el pasado 14 del presente mes, a fin de conocer y resolver sobre las Propuestas de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mérito. Es así, que observamos en las propuestas de los Ayuntamientos de Matamoros y Reynosa, únicamente plantearon la adición de nuevas colonias o fraccionamientos a las zonas catastrales, así como de nuevos corredores de valor o corredores comerciales, esto es, debido al uso actual y potencial del suelo y a las condiciones de crecimiento habitacional en estos municipios; adiciones que, en criterio de las Comisiones Unidas dictaminadoras, las encuentra en lo general y en lo particular procedentes. Por cuanto hace a las propuestas de los Municipios de San Fernando y Xicoténcatl, se plantearon incrementos a los valores unitarios de construcciones con respecto a los vigentes 2014, siendo el caso la Propuesta de San Fernando; y de un incremento del 20% a los valores unitarios de suelo y la incorporación de 74 manzanas o superficies de terreno, en la propuesta de Xicoténcatl. Ahora bien, derivado del estudio realizado a los planteamientos de incremento a los valores unitarios propuestos por los Ayuntamientos de San Fernando y Xicoténcatl, quienes emitimos los dictámenes respectivos advertimos que no se encuentran plenamente justificados los mismos, esto es, no describen el criterio técnico que se utilizó para sustentar la solicitud planteada, siendo que es esencial debido a que así se dispone en los artículos 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83, de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas. Con motivo de las anteriores circunstancias y en un ejercicio de corresponsabilidad social, las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, sometemos a la consideración de este cuerpo colegiado, por una parte, la ratificación de los Valores Unitarios vigentes de 2014 de dichos Municipios, para el siguiente ejercicio fiscal 2015, y por otra, procedentes las adiciones planteadas, mismas que se expresan en los Dictámenes respectivos de las Propuestas de San Fernando y Xicoténcatl. En este contexto, es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pertinente mencionar el espíritu que debe motivar al legislador, en estos casos, es el de coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de la recaudación municipal, con la visión primordial de que éstos puedan prestar con mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos del Municipio merecen y al propio tiempo, la obligatoriedad de velar por los principios doctrinales y equidad que rigen en materia tributaria. En mérito de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que el sentido de las tablas catastrales es que no se incrementan los valores catastrales de los mencionados Municipios con respecto a los de 2014 y solo se consideran procedentes las adiciones planteadas con los razonamientos aquí vertidos. De igual forma, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 4 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputada Presidenta.” ----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular, el dictamen con ***proyecto de Decreto por el que se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015*** participando en primer término el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, quien señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Muchas gracias Diputada Presidenta. Definitivamente con todo el respeto que me merecen los compañeros que hicieron este Dictamen, yo sé que le pusieron todas las ganas, pero veo muy difícil que nosotros, desde el centro de Tamaulipas y por más que conozcamos nuestro Estado, es muy difícil que podamos conocer cómo se comporta la economía, cómo está la plusvalía o minusvalía de los predios de las diferentes ciudades de Matamoros. Por lo cual, yo voy hacer una proposición como lo dice nuestra Ley para la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, que la verdad a mí me gustaría más que dijera una propuesta, pero bueno, así dice la redacción, una propuesta para que los ayuntamientos junto con su propuesta de tabla de valores nos envíen la propuesta que les hacen las juntas municipales de catastro, por qué, porque esas juntas están formadas por las personas que en realidad conocen cómo se está comportando la administración de cada uno de esos ayuntamientos. Porque esas juntas están formadas por los diferentes organismos empresariales y los colegios de profesionistas, ellos nos pueden dar una luz muy clara de lo que está pasando, imposible que nosotros podamos evaluar a fondo si está correcta o no está correcta la propuesta, por lo cual eso es lo que me permito hacer, respetuosamente a la Mesa Directiva. Gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS,** ostenta lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, de los compañeros y compañeras. Quiero decirle al compañero Patiño, que sí estudiamos a fondo y que tanto hubo un debate entre el compañero Quico que defendió arduamente que se subiera ahí los valores catastrales en Matamoros, pero inclusive la compañera Belén, fue la que nos apoyó a que para respetar y apoyar la economía de los tamaulipecos siguieran esos valores catastrales, sí se mandaron de cada una de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

juntas de catastro a la Comisión, efectivamente sí se nos mandó a todos y a cada uno de nosotros, para que analizáramos cada uno de los puntos, inclusive le comento que en Matamoros, en San Fernando, inclusive en Xico, estaban, querían subir el 20% en todos los rubros y aparte integrar otros rubros que no estaban como lo hicieron en propio Matamoros, Tamaulipas. He, quiero decirle que sí se analizó compañero, que sí se tomó en cuenta las catastrales, lo de las juntas catastrales, pero que en esta ocasión, la verdad que estamos apoyando y fue también el Partido Acción Nacional el que nos apoyó en las comisiones, porque creo que es un apoyo, no a los alcaldes sino finalmente a los ciudadanos, que en esta economía donde estamos viviendo la peor crisis económica que registra la historia nacional, y que ahora con este apoyo a los tamaulipecos es parte. Acuérdense que la semana pasada se vio los impuestos de la tenencia, pues no es posible que en valores catastrales vayamos a intentar, pero que se estudió, créame mi Diputado que se estudió y no es que defienda la Comisión, definiendo la postura porque sí estuvimos debatiendo y Quico fue uno de lo que defendió a morir que se aumentaran los precios. Es cuanto.” -----

----- Vuelve a intervenir el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Mi estimado Diputado Valdez, no se sienta aludido cuando no le aluden, yo lo que estoy pidiendo no es que esté a favor de los aumentos, al contrario, estoy en contra discriminado de los aumentos de los valores catastrales, y le voy a decir porqué, los alcaldes ya han tomado, algunos de ellos, por costumbre aumentar los valores catastrales, porque es más fácil como siempre cargar todas las pulgas en quien ya está cautivo y decir bueno a los corredores, a los corredores comerciales y a los corredores industriales, a tales zonas les vamos a incrementar el valor catastral, y qué hacemos, no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aumentamos la tasa impositiva, por qué, porque aumentar la tasa impositiva, es decir, lo que según el costo de la propiedad, eso tiene un costo político y a eso le tienen miedo los alcaldes. Yo he sido miembro de las juntas municipales de catastro por 10 años en Matamoros y he conocido a otros miembros de las juntas municipales de catastro de otros municipios y todas las recomendaciones que dan ellos, sobre todo de lo que tiene que ver para fortalecer las finanzas municipales de que se incremente la tasa impositiva, ahí no le han querido entrar, pero sí se van a lo que tiene que ver con el aumento de los valores catastrales, claro que se justifica en algunos casos. Se justificaba, por ejemplo en el caso de Xicoténcatl, donde estábamos hablando de que en un área que tenía un valor comercial muy bajo, se construyó un centro comercial importante y pagó un impuesto predial muy bajo, entonces todo eso tenemos que analizarlo por partes. Pero definitivamente, si no tenemos la información de los que saben, que es lo único que estoy pidiendo yo, y eso lo estoy solicitando y quiero que se estudie en dichas comisiones, para que solicitemos que nos informen los que saben, los que están allá adentro y después ya veremos para el próximo año para ver si podemos estandarizar por regiones lo que es la tasa impositiva del impuesto predial. Es increíble que en Reynosa por ejemplo esté el 1.7 y en Matamoros esté el 1.2, son ciudades muy similares y no puede haber una diferencia tan grande, es hora de que los alcaldes se les quite el miedo de estar actualizando ese valor, porque si no va a suceder como pasó en el 2002, cuando por ordenamiento federal se tuvo que llevar los valores catastrales a valores reales y se tuvo que incrementar el impuesto del predial. Eso es lo que estoy solicitando. Muchas gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR,** formula lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Compañeras y compañeros. Hice la apreciación en comisiones y hoy lo estoy haciendo aquí en el Pleno, y en ese sentido y en esa responsabilidad y en esas atribuciones que tienen los diferentes municipios, pues tienen una autonomía y como en el caso de San Fernando, en el caso específico de San Fernando, su cuerpo colegiado, sus regidores, sus síndicos votaron la propuesta, votaron una propuesta que nosotros realmente desechamos, y los dejamos absolutamente sin ningún arma y ellos son realmente los que conocen el municipio, son los que viven ahí, y en el caso de Xico, es algo similar, algo parecido; siguiendo con eso, hay empresas nuevas que se están ubicando y con esa facilidad empresas grandes, consorcios que realmente llegan a pagar unas cantidades muy mínimas, cuando realmente ni son empresas del Estado, ni son empresas que tengan su residencia en el Estado, y que realmente no le aportan absolutamente más que los beneficios que puedan servirle a la ciudadanía; es por esa razón que hicimos el pronunciamiento y en realidad es lo que estamos viendo, buscando que se respete realmente los cuerpos colegiados de todos los municipios. Es cuanto.”

----- Por último, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS** emite lo siguiente: -----

----- “Lo que quiso decir ‘gracias por la Presidencia’, el Diputado Patiño, es que yo le digo y lo convoco a que se tiene que meter una iniciativa, porque él está convocando y esa iniciativa sería para que los ayuntamientos lo hagan, no es competencia real de ahorita nosotros resolver esa preposición o proposición. Hay que hacer una iniciativa y convocar entonces a los ayuntamientos, para que los ayuntamientos precisamente, convoquen a la sociedad civil y a todos los que quiera el compañero Patiño, y se junten y que en el próximo año lo hagan, pero eso es a través de una iniciativa, entonces vamos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a ayudarle a aprobar esa iniciativa, estudiarla en unas comisiones compañeros y con mucho gusto, estamos de acuerdo. Gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**; en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto por el que se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015***, y no existiendo participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**; en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto Decreto por el que se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015, y no existiendo participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con *proyecto de Decreto por el que se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015*, no existiendo participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos w) y x), y se adiciona el inciso y), todos del párrafo segundo del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.*-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Si, pues fue propuesta del PAN, sería absurdo que votara en contra. Compañeros y compañeras, mesa directiva: Estoy totalmente de acuerdo con la Comisión de Transparencia, nomás con unas observaciones que, qué lástima que primero obliguemos y obligamos a los Cabildos a que existiera esa Comisión de Transparencia y luego ahora nosotros la estamos creando, cuando debería haber sido al revés, haber creado nosotros la Comisión de Transparencia en el Congreso, para poner el ejemplo y luego posteriormente, haber obligado a los municipios a que hicieran su Comisión, que venturosamente ya la mayor parte de los Municipios han atendido el llamado de este Honorable Congreso, y otra de las cuestiones que me pregunto es que ojalá y la Comisión de Transparencia también tenga amplias facultades, porque se puede crear la Comisión de Transparencia y quedarse como la Comisión de la Juventud, que ahí se quedó, se quedó en una comisión ordinaria pero no se le ha dado ese seguimiento o esas facultades más allá, y no es por aludir a la Comisión de la Juventud, sino simplemente que realmente ahí tenga amplia, o sea que haya, que tenga ampliación y que tenga facultades reales, por ahí ya lo ha externado nuestro Presidente de la Junta de Coordinación, el Presidente Ramiro Ramos Salinas, el Contador, que vamos ya a estudiar a profundidad la Ley sobre el Funcionamiento Interno del Congreso, en donde habrá cambios muy importantes, y ojalá dentro de esos cambios importantes esta Comisión de Transparencia se le dé la facultad ahora sí, de que pueda tener la facultad de revisar ampliamente el presupuesto porque actualmente la Ley de funcionamiento Interno del Congreso, la única facultad es del Presidente, ningún Diputado y ninguna Comisión tiene la facultad de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

proponer ni mucho menos de revisar en qué se utiliza cada uno de los presupuestos, y la verdad que yo felicito al Contador Ramiro Ramos porque él se vaya hacer estos cambios en la Ley sobre Funcionamiento Interno, nos va a servir a todos y cada uno de nosotros y sobre todo la apertura y transparencia que quiere que se dé en este Congreso, nuestro Presidente, y no lo alabo porque sea una propuesta de él, yo sé que fue una propuesta del Partido Acción Nacional, la Comisión de Transparencia, pero lo que sí le aplaudo es que nuestro Presidente quiere que haya transparencia en la Ley de Funcionamiento Internos del Congreso. Es cuanto compañeros”. -----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, emite lo siguiente: -----

----- “Con la venía de los integrantes de la mesa directiva, buenos días compañeros Diputados y Diputadas, bienvenidos todos los medios de comunicación y público que nos acompaña en esta Sesión Ordinaria; el 13 de abril del año en curso, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la voz, planteó la iniciativa relacionada con el dictamen que hoy está, en esta sesión es sometido a consideración de los integrantes de esta Honorable Soberanía, dicha iniciativa tiene por objeto reformar el artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, a fin de crear la Comisión Ordinaria de Transparencia y Acceso a la Información, con el propósito de incrementar y fortalecer la cultura en dichos temas y derechos en nuestro Estado; al respecto debemos señalar que históricamente Acción Nacional se ha distinguido por luchar por este bien común de las personas, es precisamente ese espíritu el que nos ha llevado y continúa llevando a trabajar en promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todos y cada uno de los tamaulipecos, como es el caso del derecho a la transparencia y acceso a la información pública, es precisamente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ese acto-compromiso que tenemos los Diputados de Acción Nacional, el que nos obliga a seguir trabajando y fortalecer este Congreso del Estado y todas las instituciones en Tamaulipas; por ello era y es necesaria la creación de la comisión ordinaria y acceso a la información. Compañeros Diputados: Los tamaulipecos reclaman y merecen poderes e instituciones más fuertes, con base en tal compromiso, hoy tenemos la confianza de que todas y cada una de las corrientes políticas representadas en este Honorable Congreso del Estado, apoyarán con su voto el dictamen que se somete a la consideración, pues ello representa un Congreso más sólido y sin dudas, un paso fundamental del nuevo rostro de Tamaulipas. Desde esta alta tribuna les decimos a todos los tamaulipecos que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, trabaja y seguirá trabajando en la defensa de sus derechos humanos y en el fortalecimiento de las instituciones en Tamaulipas; por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto tengo que decir.” ---

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección a las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas***, participando la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, quien ostenta lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Se pone a consideración de este Pleno Legislativo, el dictamen emitido por la Comisión Permanente con relación a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que proponía reformar diversas disposiciones de la Ley de la Protección a las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas, con el fin de garantizar a las víctimas y ofendidos el goce y disfrute de los derechos que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre estos la de la reparación del daño. La iniciativa en comento contempla, incorporar los conceptos de “víctima ofendida” y “fondo” a la Ley de Protección a Víctimas como una forma de otorgar mayor certeza jurídica a la ley, dentro de las cuales destacamos la constitución del fondo para el pago de la reparación del daño y auxilio a la víctima u ofendida del delito en el estado de Tamaulipas. Derecho de las víctimas y ofendido para que en materia jurídica se les proporcione asistencia migratoria cuando sean de otra nacionalidad. En materia de reparación del daño, a que éste se le repara en los términos de ley y a ser restituidos en sus derechos cuando se encuentren acreditados y sean indispensables para el resarcimiento del daño, de acuerdo con los medios de prueba que se aporten, en los que se precisen los conceptos y montos por cubrir. Otorgar atribuciones al instituto de atención a las víctimas de los delitos para realizar gestiones para el otorgamiento de las medidas cautelares y provinciales necesarias para la protección y restitución de los derechos de las víctimas u ofendidos. Que tratándose de menores de 18 años víctimas u ofendidos, el juez o Ministerio Público, atienda los principios del interés superior del niño y su protección integral, así como los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano. Que los sistemas DIF estatal y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

municipal en el ámbito de sus competencias, proporcionen asistencia social a las víctimas u ofendidos que la requieran, particularmente tratándose de niñas y niños, adultos mayores y personas con alguna discapacidad. Resulta destacable mencionar que nuestro proyecto de reforma fue presentado con anticipación a la propuesta enviada por el Poder Ejecutivo del Estado mediante el cual, en el marco de armonización con el ámbito federal, presentó el día 25 de junio del presente año, un proyecto de iniciativa de ley de protección a víctimas para el estado de Tamaulipas, misma que dejó sin efecto la anterior norma jurídica relativa al tema y sobre la cual versaba nuestra propuesta sujeta a discusión. En relación con lo anterior, esta Legislatura expidió el decreto LXII-258 de fecha 30 de junio del presente año, mediante el cual se expidió la Ley de Protección a Víctimas para el Estado de Tamaulipas. Así, en el dictamen que la ley somete a consideración, la Comisión Dictaminadora determinó que al ser emitida la reciente ley nuestras propuestas han sido tomadas en cuenta en dicho ordenamiento. Dejando sin materia la iniciativa en comento, sin embargo, del análisis del cuerpo normativo ya referido, las propuestas planteadas en la iniciativa de origen no son atendidas en su totalidad. Los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, observamos con beneplácito que parte de las propuestas presentadas por nuestro grupo parlamentario formen parte del contenido del nuevo ordenamiento, en materia de protección a víctimas, pero consideramos que aún es necesario seguir trabajando para garantizar certeza jurídica en la atención oportuna y eficiente de las víctimas y ofendidas del delito. Asumamos con responsabilidad el reto de la equidad para las víctimas, otorguémosles resultados en el corto y mediano plazo y dotemos a nuestros representados, instrumentos y mecanismos eficientes, pero especialmente antepongamos el interés superior de quienes ya fueron lastimados y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

hoy reclaman justicia en nuestro estado. En el dictamen que nos ocupa, emitamos nuestro voto, conscientes de que los avances en la materia no se reflejarán solo por decreto, por lo que nuestro compromiso es trabajar con intensidad, para que las nuevas disposiciones legislativas se armonicen, operen y apliquen en favor de los ciudadanos, a favor de las víctimas, a favor de Tamaulipas, reiterando nuestro compromiso de velar por la seguridad de los Tamaulipecos. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, es cuanto tengo que decir.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII, apartado A) del artículo 6 de la Ley de Atención a las Víctimas de los Delitos en el Estado de Tamaulipas***, participando la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, quien ostenta lo siguiente: -----

----- “Con la venía de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados: Tal y como aconteció en el dictamen anterior, la Comisión Permanente después de analizar y discutir el contenido de la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma la fracción VII, apartado A) del artículo 6 de la Ley de Atención a las Víctimas de los Delitos en el Estado de Tamaulipas, misma que fue presentada el 21 de mayo del año en curso, tal dictamen determina declarar sin materia la reciente expedición de la nueva Ley de Protección a las Víctimas; con relación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

al Dictamen, con lo que se da cuenta, los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional reiteramos en esta tribuna que ha sido siempre una preocupación y ocupación el pugnar e impulsar la protección de los derechos de las víctimas y más aún cuando se acude ante las autoridades; sin duda representa una gran preocupación e interés el hecho que cuando en contra de alguien se comete algún delito, particularmente contra su libertad y seguridad sexual o la violencia familiar sea atendido no solo por profesionales como señala la ley, sino también por personas del mismo sexo, para que así se brinde mayor seguridad y confianza a la víctima y ofendidos; en ese sentido y no obstante de que en su momento fue presentada la iniciativa aludida y no se dictaminó, nos satisface que una buena parte de nuestras propuestas hayan sido consideradas en la nueva Ley de Protección a las Víctimas, por esa razón reiteramos que en virtud de que las comisiones dictaminadoras refieren que los planteamientos de la iniciativa de origen está consagrada en la nueva ley de la materia, nos pronunciamos a favor de la opinión emitida a través del dictamen que nos ocupa quedando aún pendiente dictaminar procedimientos coordinados de principio a fin, por personal que además sea del mismo sexo y por supuesto, se encuentre capacitado en la materia, con la finalidad de fortalecer la salvaguarda de los derechos de las víctimas. Por una patria ordenada y generosa y vida mejor y más digna para todos. Es cuanto Diputada Presidenta.” --

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados: Este próximo 23 de octubre celebramos el Día del Médico, la razón de que en México se conmemora en una fecha distinta al resto del mundo es que ese día, del año de 1833, el Doctor Valentín Gómez Farías inauguró el establecimiento de Ciencias Médicas, en la Ciudad de México, y en la Convención de Sindicatos Médicos Confederados de la República realizada en Cuernavaca en 1937, se ratificó en este día en honor a Gómez Farías. La medicina es considerada ciencia desde el siglo XVI, por su capacidad de estructurar el conocimiento; además, algunos la consideran un arte debido a que el médico tiene que sumar y dominar conocimiento teóricos y habilidades técnicas que se perfeccionan con el tiempo; el médico es un agente de cambio y desarrollo social, ser quien ayude a aumentar la capacidad de organización e incremente la autosuficiencia, el médico es quien, al oficiar la medicina busca la mayor salud durante el tiempo de las personas, de acuerdo con la Asociación Mundial de Médicos, la eficacia de diversos programas de salud pública depende de la colaboración de los médicos y sus asociaciones profesionales, quienes a través de su ayuda y colaboración estrechan, benefician enormemente los programas. Por ello, vaya nuestro reconocimiento a todas y todos los médicos por su valiosa labor encargados de la conservación de la salud, de la curación de la enfermedades y la prevención de las muertes prematuras, ¡felicidades a todas y a todos los médicos tamaulipecos! Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputada Presidenta; Diputadas Secretarias; Compañeras y Compañeros Diputados: El motivo de mi participación en tribuna es para comentarles que este viernes 24 de octubre se conmemora el 69 aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, día conocido a nivel internacional como el Día de las Naciones Unidas. En virtud de lo anterior, me permito reseñar que la Carta de las Naciones Unidas fue firmada un día 26 de junio de 1945 en San Francisco, acto memorable que se llevó a cabo al término de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional, entrando en vigor hasta el 24 de octubre de ese mismo año. Carta cuyo preámbulo menciona, los acertados compromisos establecidos por los países firmantes: resaltando de entre ellos el irrevocable deseo de librar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra; reafirmando con ello su fe en los derechos fundamentales del hombre, en su dignidad, y en el valor de la persona humana, pretendiendo en todo momento la igualdad de los derechos del hombre y de la mujer; comprometiéndose a crear condiciones bajo las cuales se pudiera mantener la justicia y el respeto y las obligaciones emanadas de los tratados internacionales y de otras fuentes del derecho internacional; por lo que en este sentido, adquirirían los compromisos de promover el compromiso social y la elevación del nivel de vida de toda su gente, entendiendo por este, aquel que se encuentra dentro del concepto más amplio de nuestra libertad. En ese mismo orden de ideas, resulta imperioso el resaltar las históricas palabras que el ex presidente de los Estados Unidos de América, Harry S. Truman pronunciara en su discurso de clausura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional: *La Carta de las Naciones Unidas que*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

acaban de firmar es una base sólida sobre la cual podremos crear un mundo mejor. La historia los honrará por ello. Entre la victoria y la Europa y la victoria final, en la más destructora de todas las guerras, habéis ganado una batalla contra la guerra misma. Gracias a esta Carta, el mundo puede empezar a vislumbrar el día en que todos los hombres dignos podrán vivir libres y decorosamente. Cabe subrayar que los miembros integrantes de la ONU, como es el caso de nuestro país, demostramos a todos los demás países que aún no se han unido a esta lucha, lo mucho que se puede lograr con acciones colectivas en un mundo cada vez más globalizado, razón por la que este 24 de octubre, Día de las Naciones Unidas, compañeras y compañeros Diputados, debemos refrendar nuestro compromiso de estar a la altura de los ideales fundacionales mencionados en esta Carta, lo anterior con la finalidad de colaborar en todo momento con el establecimiento y respeto de la paz, la dignidad, el desarrollo y los derechos humanos de todos. En nuestro país los ciudadanos siempre hemos sido gente involucrada con el compromiso firme de la defensa y la libertad del pueblo, por lo que nosotros como representantes del mismo, no debemos de quedarnos atrás, comprometámonos a realizar acciones encaminadas al mantenimiento de la paz, la dignidad y la igualdad entre las mujeres y hombres, así como el irrestricto respeto a los derechos humanos. No permitamos que nos venzan las adversidades propias del presente, sigamos el ejemplo de unión y colaboración de esta noble causa; nuestro compromiso con las nuevas generaciones debe llegar más allá de nuestro deber como Legisladores, ya que ellos son el motor que alienta la esperanza y el compromiso de la construcción de una patria más sólida, equitativa y con oportunidades para todos. Por esta razón, los integrantes de la LXII Legislatura, estamos llamados a salvaguardar la dignidad humana y a construir mediante nuestro esfuerzo, con la construcción



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de mejores escenarios de vida para nuestros representados. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- A continuación, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** formula lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; con el permiso, pediré orden verdad, por favor, para seguir con la sesión. Pedimos una moción de orden Presidenta. Buenas tardes compañeros Diputados, continuando con el programa de reconocimiento a tamaulipecos distinguidos, hoy quiero hacer mención de la escritora victorense Hazel Valdez Von Nacher, nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en 1932, cursó su licenciatura en letras e inglés en Monterrey, Nuevo León, así como una maestría en lengua inglesa. Con gusto estimada presidenta. Con el gusto y el respeto de los asistentes, hoy quiero hacer mención que hace más de 55 años, nuestra escritora Hazel Valdez Von Nacher, radica en la ciudad de Nuevo León, donde ha dedicado una gran parte de su vida a escribir sobre Tamaulipas, su tierra natal entre realidad y ficción, entre su niñez y juventud, plasmado ello en cuentos cortos y otros escritos, ha escrito libros de texto para enseñanza de la lengua inglesa, para preparatoria abierta durante poco más de 30 años, ha escrito en diferentes medios de comunicación y empieza a escribir desde los nueve años en 1962, escribió la oración panamericana con la que se abren las sesiones de esta agrupación. Comenta la ex catedrática del Tecnológico de Monterrey, comenzó a escribir a los nueve años para mi Victoria que es lo máximo, me tocó una Victoria muy tranquila, bonita no como ahora, estamos en un tema de implementación de mejoras para la seguridad, recordar Victoria, es recordar mi niñez, mi juventud y mi escuela primaria, las historias que yo narro son de mi vida, mi misión y mi infancia, desde esta tribuna seguiremos haciendo mención y destacando a los ciudadanos que ponen en alto el nombre de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, sin importar el punto geográfico en donde se encuentren, así como el tiempo que tienen de vivir por Tamaulipas, orgullosos de sus raíces, de sus tradiciones que son ejemplo de cómo se lleva el orgullo de ser tamaulipeco, que con su ejemplo, dedicación y compromiso hacen un mejor Tamaulipas y nos impulsa a que redoblemos esfuerzos y sigamos trabajando para ser de Tamaulipas un estado de justicia, próspero y de oportunidades. Es cuanto compañera Diputada, gracias.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **treinta** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **29** de **octubre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. GRISELDA DÁVILA BEAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA